



DECRETO ALCALDICIO N° 290 /

Quillón, 19 ENE 2017

**VISTOS:**

- La solicitud de Cometido Funcionario de Luis Gonzalez y Juan Morales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. Autorizase Cometido a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
12/01/2017	Luis González	Conductor CESFAM	- Mantención ambulancia Fiat	Concepción
13/01/2017	Garrido		- Traslado de paciente	Los Angeles
12/01/2017	Juan Morales	Conductor CESFAM	- Entrega de correspondencia, licencias médicas, etc.	Chillán
	Orostica			

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.  
18/01/2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM

QUILLÓN, 12 DE Enero DE 2017.

## COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Francisco Maxahn J
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Conductor
LUGAR DEL COMETIDO :	Quillón
MOTIVO :	Duque Carrochonadora Zuhes - Servicio Salud, duque licencias, Pap. JH, retiros medicamentes, Campos Javier Soalimar

HORA DE SALIDA 10/12 hrs.

HORA DE LLEGADA 16/30 hrs.

  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CESFAM

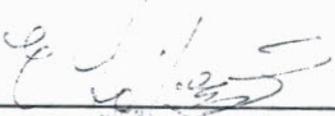
QUILLON, 12 DE FEVERO DE 2017.

## COMISIÓN DE SERVICIO

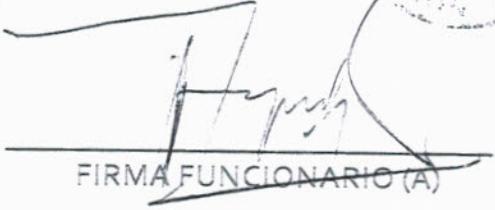
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	: <u>Luis Enrique Garrido</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA	: <u>CONDUCTOR. CESFAM.</u>
LUGAR DEL COMETIDO	: <u>CONCEPCION.</u>
MOTIVO	: <u>MANTENCION AMBULANCIA FIAT.</u> <u>PACIENTE HYYN-12. A CARGO: DR. RUDOLFO TRITSCH.</u> <u>CONCEPCION. =</u>

HORA DE SALIDA 08:30 hrs.

HORA DE LLEGADA 19:5 hrs.

  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

  
FIRMA FUNCIONARIO (A)



QUILLÓN 15 DE ENERO DE 2017.

## COMISIÓN DE SERVICIO

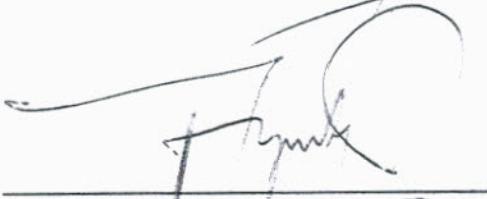
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A)	: Luis Gonzalez Barrido
CARGA QUE DESEMPEÑA	: CONDUCTOR. CESFAM.
LUGAR DEL COMETIDO	: LOS ANGELES
MOTIVO	: TRASLADO DE PATIENTE TERESA YAJER YAJER HOSP. DE LOS ANGELES A DOMICILIO AUT. OR. ALCAIDE:

HORA DE SALIDA 10<sup>00</sup> hrs.

HORA DE LLEGADA 14<sup>55</sup> hrs.

  
Vº Bº DIRECTORA CESFAM

  
Vº Bº DIRECTOR DESAMU

  
FIRMA FUNCIONARIO(A)